

María Amelia Viteri
Coordinadora

Violencia, géneros y derechos en el territorio

Serie Territorios en Debate N° 8



2019

Violencia, géneros y derechos en el territorio / coordinado por María Amelia Viteri. Quito : CONGOPE : Ediciones Abya-Yala : Incidencia Pública Ecuador, 2019

195 páginas : ilustraciones, cuadros, gráficos, tablas.- (Serie Territorios en Debate ; 8)

Incluye bibliografía

ISBN: 9789942096333

GÉNERO ; POLÍTICAS PÚBLICAS ; VIOLENCIA ; REFORMA POLÍTICA ; SEXUALIDAD ; MUJERES ; INDÍGENAS ; GOBIERNO ; DERECHOS HUMANOS ; ECUADOR

305.3- CDD

Primera edición: 2019

© **Consortio de Gobiernos Autónomos
Provinciales del Ecuador – CONGOPE**

Wilson E8-166 y Av. 6 de Diciembre

Teléfono: 593 2 3801 750

www.congope.gob.ec

Quito-Ecuador

Ediciones Abya-Yala

Av. 12 de Octubre N24-22 y Wilson, bloque A

Apartado Postal: 17-12-719

Teléfonos: 593 2 2506 267 / 3962 800

e-mail: editorial@abyayala.org / abyayalaeditorial@gmail.com

Quito-Ecuador

Incidencia Pública Ecuador

Calle San Luis Oe8-78

San Francisco de Pinsha, Cumbayá

Teléfono: 593 999 012 226

e-mail: fenriquezbermeo@yahoo.com

Quito-Ecuador

Coordinador General de la Serie: Francisco Enríquez Bermeo

Edición, corrección e impresión: Ediciones Abya-Yala

Diseño, diagramación: Antonio Mena

ISBN: 978-9942-09-633-3

Derechos de autor No. 055417

Tiraje: 1.000 ejemplares

Impreso en Quito-Ecuador, febrero de 2019

Las opiniones de los autores no reflejan la opinión de las instituciones que patrocinan o auspician la publicación.

Este trabajo se llevó a cabo con una subvención del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador – CONGOPE

Serie Territorios en Debate:

Es un espacio creado por el CONGOPE e Incidencia Pública para debatir entre los gestores de la política pública, la academia y la sociedad civil, sobre el desarrollo desde una perspectiva territorial, que mire a lo urbano y lo rural como un espacio diverso y articulado de construcción social.

Índice

Presentación	7
<i>Gustavo Baroja Narváez</i>	
Introducción	9
<i>Francisco Enríquez Bermeo</i>	
Corpografías y territorio	17
<i>María Amelia Viteri</i>	
Derechos y territorio: un modelo descentralizado para la vigencia de los derechos en el Ecuador	33
<i>María Cecilia Alvarado Carrión</i>	
La reforma política de la lucha de género y su incidencia en el rol de los gobiernos intermedios	65
<i>Cecilia Chacón Castillo</i>	
La gestión de lo social en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales. Breve aproximación al trabajo realizado en asuntos de violencia de género y derechos	89
<i>Mario Sáenz Andrade y Edwin Miño</i>	
Desde la vergüenza hacia el orgullo El trayecto que nos permitió dejar de ser delincuentes y empezar a ser ciudadanos	113
<i>Silvia Buendía</i>	
La realidad LGBTIQ y su articulación con el Gobierno local.	139
<i>Danilo Manzano</i>	
Mujeres indígenas y las diversidades sexuales en la agenda de los gobiernos locales <i>Mónica Chuji</i>	173

Corpografías y territorio

María Amelia Viteri¹

Resumen

Este capítulo acentúa las discusiones sobre cómo el cuerpo se localiza en estas geografías en vinculación con el cuerpo. Estos cuerpos son genderizados a la par de racializados y sexualizados. Cada autor y autora visibilizan, desde estos espacios localizados, cómo centrar el cuerpo en el territorio con sus imbricaciones tanto geográficas como políticas. La racialización, al marcar cuerpos con categorías identitarias estereotipadas, dificultan el pleno acceso a derechos que se convocan desde las diferentes instituciones gubernamentales. Las particularidades del territorio anotadas por cada unx de lxs autores dan cuenta de estos ensamblajes que habilitan violencias intercaladas.

Palabras clave: Cuerpo, territorio, violencia, género, derechos.

¹ PhD en Antropología Cultural por American University, Washington DC, con concentración en “raza”, género y justicia social. Profesora-investigadora de la Universidad San Francisco de Quito. mariaamelia.viteri@gmail.com

Para hablar de territorio en este compendio, propongo pensar desde las corpografías analizadas como grafías: como geografía y como marcaciones del cuerpo en sus historias acumuladas. Este abordaje teórico metodológico de y desde el cuerpo (Viteri, Ceja y Yépez, 2017), permite entretejer las intersecciones y ensamblajes que se plantean entre género, territorio y capital en América Latina. Cuerpos marcados que dan cuenta del espacio en el que habitan. Es decir, en conjunto con las y los autores de este libro nos preguntamos, cómo se van marcando desigualdades pero también posibilidades, a través de esos grafos, intervenciones.

Para ello, proponemos ir de la mano con la Geografía Crítica Feminista, para considerar el cuerpo como el primer territorio, y la primera geografía del cuerpo. Es decir, regresar a ver al cuerpo y los cuerpos, nos permite mirar los eslabones, y sus engranajes. Los cuerpos están sometidos en determinados espacios, a ciertas lógicas. Por ejemplo, la geografía feminista sostiene que las relaciones de género son socio-espacialmente creadas (Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, 2018).

De esta manera, la defensa de, por ejemplo, la naturaleza como territorio, y del cuerpo como territorio, no están separados de la defensa del derecho al bienestar de las comunidades. Al hablar de territorio, también nos encontramos con preguntas que abordan cómo la naturaleza es contemporáneamente sujeta a procesos diversos de urbanización, o bien convertida en una mercancía para fines extractivistas, y/o para el turismo, entre otros. Queremos continuar preguntándonos a quiénes beneficia, a la par del rol del Estado como actor. Es decir, la ideología de la naturaleza en el territorio en donde mujeres habitantes de áreas rurales, identificaron como prioritarios los siguientes temas en cuanto a la relación territorio-naturaleza-planeta (Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, Uribe, 2018, p. 28).

- Pese a la riqueza de los recursos naturales y los productos tradicionales en las zonas rurales, no se ha generado una cultura de conservación, por lo que no se promueve el uso y cuidado de los productos y saberes ancestrales. A pesar de la riqueza natural que existe en las zonas rurales, no hay suficientes garantías para proteger ciertas zonas que requieren de mayor cuidado.

- El tráfico de tierras, casi siempre al margen de la ley, provoca desigualdad económica entre los actores rurales.
- Pese a que los niveles de desnutrición infantil han pasado del 40,2% en 1986 al 23,9% en el año 2014, un cuarto de la niñez ecuatoriana sigue siendo víctima de este mal (INEC, 2011). En cuanto a la tecnología se encuentra que, en las zonas rurales del Ecuador esta es de difícil acceso y no se utiliza de forma adecuada.
- La minería en muchos de los casos se da bajo prácticas no adecuadas o seguras, lo que incide en el medio ambiente y las comunidades en donde se desarrolla dicha actividad. Existen prácticas agrarias que promueven la utilización de productos químicos como pesticidas o fertilizantes que inciden negativamente en el manejo de los cultivos y la productividad de la tierra.
- No se cuenta con mucho apoyo para un liderazgo efectivo en los ámbitos productivos, además existe una brecha en torno a la desigualdad de oportunidades para acceder a tierras en la zona rural.

Bajo este marco contextual, los capítulos que este libro engloba, las discusiones en geografía humana, en territorio en vinculación con el cuerpo son centrales. Estos cuerpos son genderizados a la par de racializados y sexualizados. La racialización, al marcar cuerpos con categorías identitarias raciales estereotipadas dificultan el pleno acceso a derechos que se convocan desde las diferentes instituciones gubernamentales.

Cada autor y autora visibilizan, desde sus espacios localizados, cómo centrar el cuerpo en el territorio con sus imbricaciones geo-políticas. Diversas autoras ilustran esta relación, tales como Kamila Torres (2017) en su investigación con las mujeres indígenas, campesinas, agrícolas, en el ámbito de la agricultura sostenible y solidaria en el Azuay, como en el libro más reciente de Manuela Picq. Cabe señalar que territorio y territorialidad no son sinónimos.

Picq (2018) aborda la acción política de las mujeres indígenas de Chimborazo y su acción en la constituyente del 2008 para que sus derechos a la tierra sean su derecho a la no violencia, como el artículo de Sofía Zaragocin que aborda las geografías feministas decoloniales en contextos

latinoamericanos, a partir de la comunidad de mujeres épera en peligro de extinción como comunidad etno-cultural, localizadas en la frontera ecuatoriana-colombiana.

Para reducir estas múltiples formas de violencia, el garantizar los derechos productivos y reproductivos de las mujeres es uno de los caminos prioritarios. Una parte nodal de este marco de derechos debe propiciar la toma de decisiones a todos los niveles, con el objetivo de incentivar la participación de las mujeres en las mismas. De esta forma, se torna crucial confrontar la constante desvalorización y deslegitimación a la que son sujetas las mujeres, constantemente, empezando desde sus hogares y familias. Una verdadera participación política requiere de trabajo al revisitar los roles tradicionales rígidos que obstaculizan tanto a mujeres como a hombres, el alcanzar un estado de bienestar. La equidad de género requiere alianzas estratégicas como nos muestran cada unx de lxs autores del libro.

Kate Coddington (Zaragocin, 2017, p. 2) resalta la necesidad de que la voz en el análisis desde una geografía feminista, esté situada dentro de los marcos coloniales de las Ciencias Sociales. Lo dicho permite utilizar un marco metodológico decolonial feminista para un entendimiento del territorio en su relación intrínseca con procesos de desigualdad histórica, estructurados de formas particulares a partir de la colonización.

En la alerta metodológica, la soberanía del territorio de las poblaciones indígenas debe ser considerada al momento de crear una narrativa alrededor de su situación, dadas las instancias de asimilación forzada y desplazamiento territorial a la que han sido objeto. Bajo el marco de soberanía, el derecho a la auto-determinación de los pueblos indígenas en sus territorios ha sido en innumerables ocasiones pasada por alto.

Los factores que intervienen en las configuraciones del territorio, analizados desde la Geografía Crítica y Antropología, generan visiones cuestionadoras ante las inequidades sociales, a la par de proveer recomendaciones para ofrecer escenarios alternativos de organización espacial y otros.

Torres (2018, p. 7) visibiliza a través de un abordaje etnográfico, las razones por las cuales las mujeres de las redes agroecológicas de Loja y Azuay han escogido la vía de producción campesina en el marco de la agroecología. Las Redes Agroecológicas de Austro (RAA) y de Loja

(RAL) se asientan sobre principios comunitarios de solidaridad, equidad, y género.

Continuando con el análisis de Torres (2018, p. 56), si bien las Redes Agroecológicas del Austro y de Loja no nacieron como un proyecto feminista o ecofeminista, han devenido en una reflexión anti-machista y anti-patriarcal por parte de sus miembros, que se inserta en el contexto de una estadística altísima de violencia basada en género en el Azuay. Conforme la Base de datos de la Vice-Prefectura del Azuay (2018), en el 2017 se reportaron 14 casos de femicidio, 13 de ellos en Cuenca y uno en Sigsig.

Se puede así observar detenidamente cómo en ciertos contextos estudiados, a través de un trabajo de pensamiento colectivo que se ha dado en las asambleas de las RAA y RAL en el trabajo agrícola, se crean maneras para mantener el funcionamiento de una propuesta agraria que no columbia con las imposiciones del modelo capitalista. Esto es central para entender la importancia que las organizaciones agroecológicas les dan a los procesos de formación política para sus dirigentas (Torres, 2018, p. 60). La agroecología incluye la soberanía alimentaria de la mano de la sostenibilidad, al garantizar el derecho a la autonomía en la alimentación, contribuyendo a la par al enfriamiento del planeta, opuesta a la agroindustria (Torres, 2018, p. 102).

Los retos de la soberanía alimentaria en el Ecuador son vastos, empezando porque la agricultura local a gran escala utiliza altas cantidades de productos químicos, la mayoría de veces sin conocer su toxicidad. El 47,7% de los productores nacionales utilizan plaguicidas que contaminan el agua y el medio ambiente. Esto va de la mano con la inadecuada tala de bosques y mala conservación del agua en páramos y otras fuentes de este recurso. La contaminación, variaciones climáticas o daños al medio ambiente, conlleva también a la extinción de muchos animales y pone en riesgo a diferentes especies nativas de las comunidades y sectores rurales (Uribe, 2018).

Desigualdades de género y espacialidades

La heteronormatividad, es decir, el mandato social-cultural que asume que tanto el amor, como el deseo, como la familia debe estar constituida exclusivamente por un hombre y una mujer, no se escapan al territorio. Por el contrario, la norma heterosexual se convierte en sistémica, permeando las relaciones afectivas y laborales. Es de esta forma mediante la cual argumentamos que la violencia estructural basada en género está directamente ligada a la violencia contra las personas percibidas como fuera de la norma heterosexual, sea en lo estético y sus percepciones estereotipadas, sea en el deseo, sea en la identidad, como son las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, e intersexuales (o percibidas como tales).

De esta forma, el libro provee una mirada entrelazada a las formaciones alrededor de la violencia basada en género desde el quehacer de la política pública, los obstáculos geo-políticos que cada contexto presenta, de la mano con recomendaciones puntuales para los y las hacedores de dicha política. Abordar las desigualdades de género y sus espacialidades nos permiten adicionalmente analizar a los cuerpos y sus territorios como polisémicos, pensarlos en las áreas rurales, urbanas, como peri-urbanas, en sus relaciones dispares regionales. De la mano con lo dicho, cuáles son las políticas que dentro de los territorios estigmatizan los espacios, como por ejemplo al pensar en la geografía delictiva que puede jerarquizar o controlar los territorios (Carrión, 2017) y sus presupuestos.

Dentro de este contexto territorial, conocemos que las mujeres rurales confrontan barreras estructurales y sociales que les impiden que tengan acceso igualitario a oportunidades y recursos. El uso del tiempo es un indicador entre otros de cómo el trabajo doméstico no remunerado, ocupa una buena parte de la vida de las mujeres, incrementándose en el caso de las mujeres en la ruralidad. Por ejemplo, en Ecuador las mujeres destinan cuatro veces más tiempo al trabajo no remunerado que los hombres, lo que se traduce en 31,49 horas a la semana al trabajo no remunerado; mientras el hombre dedica 9,09 horas (INEC 2012). A la semana, una mujer en Ecuador dedica 24,06 horas al trabajo doméstico dentro de casa; comparativamente con los hombres, su involucramiento en estas activida-

des es tan escaso que no suma ni una hora al día, conforme la infografía a continuación:



Dados los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el 2030, existe el compromiso por parte de las Naciones Unidas en conjunto con algunas alianzas con Alcaldía, Municipalidades, y Gobiernos Locales, de invertir en las mujeres que viven en espacios rurales. Las mujeres rurales representan el 49 por ciento de mujeres en el Ecuador y el 30 por ciento de la mano de obra agrícola que está combinada con las tareas del hogar que les han sido históricamente asignadas (Uribe, 2018). Precisamente la Universidad San Francisco alojó el Encuentro Nacional de Mujeres Rurales bajo la temática “Democracia paritaria y Agenda 2030”, con la participación de 130 mujeres de diferentes partes del territorio ecuatoriano. Dicho evento tuvo como finalidad la de conmemorar el Día Internacional de la Mujer Rural, y fue organizado conjuntamente por la Organización de las Naciones Unidas

para la Alimentación y la Agricultura, el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador, en colaboración con el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador. Como resultado del mismo, se desarrolló la publicación que resume algunos de los ejes centrales para abordar los retos y oportunidades de las mujeres en la ruralidad (Uribe, 2018).

Entre los temas identificados como prioritarios para las mujeres en la ruralidad se encuentran la salud integral, la educación sexual y reproductiva, la discriminación laboral en relación con la maternidad; la discriminación étnica y de género; y el acceso a la educación de varios niveles. La brecha de género significativa que representa el 10% de las mujeres que no tiene ningún nivel de instrucción contra 0,5% de hombres en el país, exacerbado por 59,4% de mujeres que viven en condiciones de pobreza, una alarmante tasa de embarazos adolescentes, y un porcentaje importante de mortalidad de mujeres ecuatorianas por complicaciones en el embarazo (Uribe, 2018, p. 20).

Entre los planteamientos y acciones propuestas por las mujeres en la ruralidad, quienes participaron en el Encuentro Nacional de Mujeres Rurales “Democracia Paritaria y Agenda 2030” se encuentran los siguientes:

- Tener acceso a atención integral y prioritaria en igualdad de condiciones para todas.
- Generar políticas públicas efectivas en los sistemas de salud.
- Formar programas interculturales que adopten la visión rural dentro del sistema de atención de salud pública.
- Fortalecer el sistema de salud en las zonas rurales para que cuente con: maquinaria, insumos, infraestructura adecuada y personal técnico capacitado para brindar un buen servicio a los pacientes.
- Encontrar solución al limitado acceso a servicios de salud de algunos sectores por motivos de ubicación.
- Se propone contar con unidades móviles de salud en el sector rural.
- Realizar charlas informativas sobre educación sexual con el fin de prevenir enfermedades de transmisión sexual y embarazos no planeados.

- Capacitar al personal de las zonas rurales sobre la educación sexual, para que a su vez, puedan formar a la población rural.
- Sensibilizar a la población con respecto a las capacidades que poseen las mujeres y sus derechos.
- Fortalecer las leyes que amparan a las mujeres en periodo de gestación y madres, con el fin de erradicar la discriminación en el ámbito laboral.
- Priorizar a las personas locales en la firma de contratos laborales con empresas ubicadas en sectores rurales.
- Apoyar a emprendimientos de mujeres rurales para promover fuentes de empleo.
- Habilitar mecanismos de acceso e igualdad en los espacios educativos rurales.
- Generar espacios en donde se forme a hombres y mujeres en torno a sus deberes y derechos, mismos que podrán incidir en la promoción de igualdad y no violencia contra las mujeres rurales.
- Promover un sistema judicial de apoyo para las víctimas de violencia basada en género (VBG) y promoción de los derechos humanos, inherentes e inalienables a todos los seres humanos.

Así, al hablar no solo de la interseccionalidad sino de los ensamblajes que produce el territorio alrededor del género, es importante anotar de igual manera las luchas de mujeres indígenas kichwa del Chimborazo quienes lograron con enormes esfuerzos que la Constitución del 2008 requiera la participación de las mujeres con poder de decisión, en el desarrollo de derechos colectivos y en la administración de justicia y territorio (Picq, 2018).²

Continuando con el análisis de Manuela Picq (2018), las mujeres de Chimborazo desarrollaron sus propias estrategias incluyendo alianzas improvisadas para llegar a su objetivo, después de haber sido abandonadas por abogados, deslegitimadas por el movimiento de mujeres, y rechazadas por los legisladores de Pachakutik.

Es importante así destacar junto con García (2017), la importancia de la participación de mujeres indígenas en su lucha por su territorio tanto

² Artículo 57, Capítulo 4.

del cuerpo como de la pacha-mama, que no son indivisibles. Conforme la autora, el giro eco-territorial de las resistencias está caracterizado por un marcado proceso de feminización de las luchas (Svampa y Viale 2014, p. 375) en donde las actividades extractivas están asociadas adicionalmente a un proceso de reactualización del patriarcado (García, 2017, p. 4). En el estudio llevado a cabo por Torres (2018, p. 41), el suelo tampoco es visto por las mujeres agrícolas como un terreno de explotación simplemente, sino “como un cuerpo vivo que hay que cuidar para no contaminar”.

Un análisis del territorio no puede estar separado de los efectos de la violencia colonial sobre los territorios y con ello, sobre quiénes lo habitan y cómo lo habitan. Como nos recuerda la académica aymara feminista Silvia Rivera Cusicanqui, sea que venga del Este o de Occidente, la violencia colonial priva a una persona de su dignidad e identidad (Cusicanqui, 2010).

En cada uno de los capítulos, las y los autores enhebran sus experiencias localizadas desde sus quehaceres políticos y activistas en los diferentes territorios en los que habitan. Un acierto de este libro y su serie es precisamente el poder proporcionar desde el conocimiento del territorio y cómo funcionan (o no) la garantía de derechos, proveyendo recomendaciones puntuales que pueden ser implementadas con prontitud en unos casos, en otros, pueden ser llevadas a consideración a través de lobby para convertirlas en realidad.

Desde la propuesta descentralizadora de Cecilia Alvarado quien provee recomendaciones basadas en su quehacer como vice-prefecta de la provincia del Azuay en donde, para hacer más eficiente el cumplimiento de derechos, es imprescindible visitar la incompreensión/desprecio de la ruralidad.

Un gobierno descentralizado exige superar las banderas partidarias conforme la autora. Por ejemplo, al entender los GAD en su heterogeneidad, es importante a la vez considerar el régimen especial de Galápagos en estas geografías. De esta forma, plantea la posibilidad de tener un gabinete de gobierno en lugar de la ausencia de gobernaciones, entregando así el poder al territorio, que involucra al mismo tiempo una redistribución del presupuesto. De igual manera, confrontar el fatalismo de la urbanización del planeta como inevitable para centrarnos en garantizar derechos a la ruralidad pues, a mayor poder económico, no necesariamente se obtienen mayores derechos. Tampoco a mayor obra pública, se obtienen mayores

derechos. Pensar en derechos progresivos y en cómo utilizamos la Constitución para cumplirla para que todos los GAD nos hagamos cargo.

La autora, desde su experiencia como vice-prefecta, al confrontar el discurso de la urbanización del mundo como “destino manifiesto”, pone de relieve cómo las desigualdades espaciales urbanas/rurales se han ido incrementando. Las mismas deben ser confrontadas a través de políticas públicas que fortalezcan el desarrollo local y sostenible en las áreas rurales. Acciones que impulsen un modelo de participación ciudadana basado en principios de representación, corresponsabilidad, y gobernabilidad.

Es decir, un desarrollo integral que aborde críticamente imaginarios sobre modernidad que pueden invisibilizar e incluso acentuar, las brechas sociales existentes, de la mano de las divisiones regionales e internas entre espacios urbano/rural para empezar.

A través de ejemplos puntuales de gobernabilidad tales como el Nuevo Modelo de Gestión de Tungurahua y el Sistema Provincial de Protección de Derechos, María Cecilia Chacón pone de relieve formas de participación ciudadana y ciudadanía independiente, que a su vez conllevan corresponsabilidad. Reflexiona sobre los gobiernos provinciales y su efectividad para promover e implementar políticas públicas con enfoque de género y consolidar un sistema provincial de protección con otras instituciones públicas y sociedad civil. Esta reflexión se enmarca dentro de la normativa del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD a los gobiernos provinciales, que busca promover políticas de protección de derechos frente a la voluntad política de autoridades y al empoderamiento ciudadano de las mujeres y personas GLBTI en la presentación de propuestas que protejan y garanticen sus derechos

Para ello, la autora inserta dichos ejemplos en el contexto de la provincia del Tungurahua, para mirar cómo se articula el Gobierno provincial “como actor y protagonista de la política pública en el territorio”. De igual manera, aborda los niveles de articulación entre el Gobierno central y sus ministerios con las agendas locales.

En cuanto a participación ciudadana, la autora argumenta que, gracias a la participación de las mujeres y al involucramiento de los colectivos GLBTI en años recientes, se han podido visibilizar agendas de equidad en

el ámbito público, medios de comunicación, y la sociedad. Dichas propuestas se desarrollaron a través del Grupo de Interés de Mujer y Género del Parlamento, dentro de las cuales se busca el involucramiento de las mujeres en los espacios de decisión pública, una agenda propia, local de género desde las realidades rural y urbana, la erradicación de la violencia de género, el derecho al liderazgo comunitario, la alfabetización de las mujeres, formación de liderazgos. A través del capítulo, la autora cuestiona la homogeneidad con la que se ha pretendido legislar; por ejemplo, enclaves en algunas localidades en la Costa en donde existe un respeto por las diversidades sexo-genérica y quienes la lideran.

Mario Sáez Andrade aborda la política social ejercida por los GADP, donde se evidencia en la política social, el paso de un enfoque asistencialista a un enfoque de derechos. De esta forma, provee un recorrido cronológico a la par de un análisis sobre las fortalezas y debilidades de los mismos, una vez traducidos en planes, ordenanzas, y similar.

El autor alude al rol las Comisiones de Igualdad y Género, encargadas de transversalizar el enfoque de igualdad y equidad. Sáez menciona el rol central del Plan Provincial para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género, para que el Gobierno de Azuay pueda dar cumplimiento al mandato de la Ley Orgánica Integral de Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer. Dicho Plan cuenta con cuatro componentes que responden a la Ley mencionada: Componente 1: Campaña Provincial, Componente 2: Fortalecimiento y formación de GAD, Componente 3: Apoyo a víctimas y familias, y Componente 4: Seguimiento y registro.

El CONGOPE a su vez, a través de su Unidad de Gestión Social, Interculturalidad y Género (2015), trabaja con los Gobiernos Provinciales sobre el Sistema de Protección de Derechos. Es importante recalcar la importancia territorial a partir de las cuales las declaraciones constitucionales deben articularse a las particularidades económicas, sociales y culturales de cada provincia. De acuerdo con el autor, esta localización permite generar procesos de reflexión sobre las problemáticas que enfrentan tanto las mujeres como las poblaciones LGBTI en cuanto a la gestión y planificación del territorio. Las herramientas políticas para la participación ciudadana se convierte en nodales e integrales.

Por su parte, Silvia Buendía aborda la invisibilidad de las comunidades LGBTI con las mujeres en el uso del espacio público. Visibiliza el androcentrismo y la importancia de la historia para entender quiénes se convierten en los dueños de la moral. ¿Por ejemplo cómo reclamas derechos si tu sola condición, ser LGBTI antes de 1997, te mandaba preso? La autora traza una ruta histórica para poner de relieve la visibilidad de las comunidades LGBTI, las luchas sociales y políticas, los periodos trascendentales para la obtención de derechos tales como 1997 cuando se despenaliza finalmente la homosexualidad en el Ecuador.

La autora instala esta discusión en la Costa, principalmente en la provincia del Guayas con lo que logra ilustrar los cambios en los discursos y acciones políticas, de la mano de imaginarios sociales en dicha geografía. Entrelaza el espacio público como el lugar para abordar críticamente las formas a partir de las cuales se producen y reifican el machismo, el patriarcado, y la heteronormatividad. Al hacerlo, se pueden dar cuenta del rol de partidos como el Social Cristiano en la reproducción de estereotipos contra las comunidades LGBTI, a la par de los cambios más recientes en dichas narrativas fóbicas, en nombre de la modernidad. De esta forma, nos permite entender los regímenes bajo los cuales se producen las desigualdades y las exclusiones, de la mano con las acciones encaminadas a reducir dichas desigualdades.

Danilo Manzano nos plantea qué significa ser LGBTI urbano/rural? Y las obligaciones del Gobierno provincial de cara a la garantía de derechos. Visibiliza el temor a expresar afecto en el espacio público y nos trae ejemplos concretos ocurridos en Quito de lugares clausurados por homofobia, entre otros. Aborda críticamente fenómenos como el *pinkwashing* y los límites de programas como el de sellos inclusivos del Ilustre Municipio de Quito. Nos plantea la importancia de mirar a la migración interna de las personas que se auto-definen como LGBTI como un fenómeno poco abordado.

El abordaje de esta movilidad humana brinda perspectivas alrededor de las formas a partir de las cuales las ciudades a nivel global se convierten en receptoras de las diversidades sexo-genéricas. Por otro lado, se pregunta si la paridad garantiza una representación real de las comunidades LGBTI,

considerando por ejemplo obstáculos como la homofobia dentro de los partidos políticos, de la mano de cuotas de la diversidad sexual.

El autor aborda las dinámicas diferenciadas de las ciudades en tanto en cuanto obstaculizan la integración de las comunidades LGBTI. Localiza esta discusión dentro de las cifras sobre bienestar de la población LGBTI en el Ecuador resaltando las dificultades de aceptación por parte de las diversas instituciones empezando con la familia.

La falta de conocimiento por parte de una gran mayoría de la población incluyendo quienes están a cargo de desarrollar políticas públicas de inclusión social basadas en las necesidades específicas y vulnerabilidades diferenciadas entre las personas lesbianas, gays, bisexuales, y transgénero. Acentúa adicionalmente las formas a partir de las cuales el patriarcado y la heteronormatividad se traducen en formas de exclusión y violencia tanto para las comunidades LGBTI como para quienes son percibidos como tales, incluyendo las mujeres.

Mónica Chuji aborda la violencia de género y sus múltiples manifestaciones para analizar y plantear las estrategias utilizadas por los gobiernos subnacionales en esta temática dentro de los GAD, desde el trabajo de las prefecturas, que carecen de una perspectiva de género, y desde las voces de mujeres indígenas de la Amazonía, como de áreas rurales, indígenas y campesinas en Los Andes. Acentúa de esta forma la importancia de la proximidad de las prefecturas con las poblaciones en las zonas rurales y urbano-marginales. Conecta las diferentes violencias basadas en género que sobreviven las mujeres con aquellas de las personas LGBTI, insertando las estructuras de estas violencias en un legado tradicional colonial cargado de tradiciones religiosas-conservadoras, que van de la mano con las territoriales.

La autora visibiliza la doble y triple carga de trabajo para las mujeres campesinas e indígenas tanto en el cuidado y administración del hogar como en la comercialización de los productos agrícolas y conservación de las semillas. Entre los temas nodales se alude a la naturalización de las múltiples violencias contra las mujeres indígenas y campesinas, empezando por la psicológica y física, que deviene en poca o nula denuncia ante los órganos encargados. Para ello propone un rol proactivo en la implementación de programas en el territorio para prevenir por un lado, y sancionar

por otro, en coordinación con los organismos encargados, eliminando así la impunidad descrita. Esta impunidad se asienta en la naturalización de la violencia mencionada, que promueve el silencio.

Espero y esperamos que este paisaje crítico que nos brindan lxs autores, pueda promover una perspectiva que integre los procesos de participación política con el cambio social hacia la construcción de sociedades menos violentas, en esta confluencia con el territorio del cuerpo, sobre todo de las mujeres, con el territorio político y el entorno ambiental. Una rigidez ideológica e ideologizada en el abordaje a los problemas señalados, no se traduce en cambios sociales, sobre todo en cuanto a la reducción y eliminación de la discriminación, y con ello, las desigualdades basadas en género que afectan desproporcionadamente a las niñas, niños, mujeres y poblaciones LGBTI.

Las violencias por tanto no son compartimentalizadas, se convierten en ensamblajes a partir de las cuales son los cuerpos, leídos en sus categorías femenino en antagonismo a lo masculino en lugar de en su pluralidad, quienes son marcados con base en variables adicionales de “raza”, clase, etnicidad, edad, lugar de origen, estatus indocumentado, entre los principales.

Las particularidades del territorio anotadas por cada unx de lxs autores dan cuenta de estos ensamblajes, y la alerta de localizar en cada geografía corporal/territorial, los atinos y desatinos de las instituciones, subrayando la agencia de las mujeres y grupos LGBTI de organización participativa ciudadana. Esta agencia informa a la política pública el quehacer de la construcción de los derechos, sabiendo que dichos derechos están a su vez limitados por su marco de enunciación, y las bases sobre las cuales los derechos se habilitan.

Bibliografía

- Alvarado, M. C. (2018). Plan Provincial de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género. Prefectura del Azuay.
- Carrión, F. (2017). *La política en la violencia y lo político de la seguridad*. Quito: FLACSO.

- Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador (2018). Geografiando la resistencia: los feminismos como práctica espacial.
- García, M. (2017). *Petróleo, ecología política y feminismo: Una lectura sobre la articulación de mujeres amazónicas frente al extractivismo petrolero en la provincia de Pastaza, Ecuador*. Quito: FLACSO.
- INEC (2011). Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. www.ecuadorencifras.gob.ec
- _____ (2012). Encuesta de Uso del Tiempo. Comisión de Transición para la definición de la institucionalidad pública que garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://goo.gl/BNRASU>
- Picq, M. (2018). *Vernacular Sovereignties. Indigenous women challenging world politics*. The University of Arizona Press.
- Rivera Cusicanqui, S. (2010). *Ch'ixinakax utxiwa Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Torres, K. (2018). *Mujeres y redes agroecológicas del sur de Ecuador*. Tesis Maestría en Antropología de lo Contemporáneo. Universidad de Cuenca.
- Uribe, M. J. (Ed.) (2018). Encuentro Nacional de Mujeres Rurales “Democracia Paritaria y Agenda 2030”. Experiencias, desafíos y propuestas de las mujeres rurales del Ecuador, Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales y Rurales del Ecuador (AMJUPRE). FAO, PMA, ONU, Distrito Metropolitano de Quito.
- Viteri, M. A., Ceja, I., y Yépez, C. (2017). *Corpografías: Género y fronteras en América Latina (Gender and Borders in Latin America)*. Quito: FLACSO, International Development Research Center, (IDRC), Canada.
- Zaragocin, S. (2018). Gendered Geographies of Elimination: Decolonial Feminist Geographies in Latin American Settler Contexts. *Antipode*, 0. 1-20. ISSN 0066-4812.